

R E S O L U C I O N

SOLICITUD DE INFORMACION DE FOLIO No. UTAPCH/2010/ 28
DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2010.
SOLICITANTE: C. [REDACTED]

VISTOS: SE TIENE POR RECIBIDO ANTE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, LA SOLICITUD DE INFORMACION DE LA C. [REDACTED], PRESENTADA MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2010 , QUIEN TEXTUALMENTE MANIFIESTA: "...No puedo viajar a hopelchen y necesito pagar mi tenencia. Como puedo saber cuento es y donde lo puedo pagar.es necesario viajar allí, si me encuentro en la ciudad de merida..."-----

COMPETENCIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 44 FRACCION III PARRAFO SEGUNDO Y 48 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, ESTA UNIDAD DE ACCESO NO ES COMPETENTE PARA RESOLVER LA SOLICITUD DE INFORMACION DE LA C. [REDACTED], ESTO EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRA FUERA DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO CHAMPOTON, CAMPECHE .-----

RESULTANDO

UNICO: SE DESECHA POR INCOMPETENCIA LA SOLICITUD DE INFORMACION DE LA C. [REDACTED], CUYOS ANTECEDENTES HAN QUEDADO REGISTRADOS CON ANTERIORIDAD.-----

CONSIDERANDO

UNICO: TAL Y COMO SE ENCUENTRA PLANTEADA LA SOLICITUD DE LA C. [REDACTED], SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACION QUE SOLICITA NO ES COMPETENCIA DE ESTA UNIDAD Y QUE PARA SU ACCESO DEBERA SOLICITARLA A LA DIRECCION ELECTRONICA:

http://www.ayuntamientohopelchen.gob.mx/ayuntamiento_Hopelchen.html
tel.9968220018 y 86.

O EN SU CASO PREGUNTAR DIRECTAMENTE EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SIGUIENTE DIRECCION ELECTRONICA:

Portal.camp.gob.mx/C5/sfa
Tel.8119200 o 8119280.

EN MERITO DE LO ANTERIOR ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

PRIMERO: PROPORCIONESE A LA C. [REDACTED], LA INFORMACION A QUE SE REFIERE SU SOLICITUD, EN LOS TERMINOS PRECISADOS EN LOS **CONSIDERANDOS** DE LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE A LA C. [REDACTED] LA PRESENTE RESOLUCION AL CORREO ELECTRONICO **Leonor_cauichf@hotmail.com**-----

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. LIC. VIRNA LOPEZ DOMINGUEZ, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-----